



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1024	900	13/12/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.40120111213-3654-2011-012058728-7204

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3654-2011

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 1001 de fecha 05/12/2011 se autorizo a SICIEDAD RENT A CAR COPIAPO LIMITADA el traslado de CADENAS DE TRACTOR desde COPIAPO, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de SICIEDAD RENT A CAR COPIAPO LIMITADA de fecha 13/12/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Trámites Especiales

13/12/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº 1001 / Región de Atacama, de fecha 05/12/2011 e Informe Técnico Nº 900 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

13/12/2011

Fecha hasta

16/12/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SE RESTINGE EL PASO POR PUENTE DIEGO DE ALMAGRO, TRANSITAR POR RUTAS DE CARGAS PELIGROSAS, SEGUIR RUTAS INDICADAS.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

*Control Seguridad Atacama
12610 5154*



Alfredo Campbell Aguilar
ALFREDO CAMPBELL AGUILAR
Constructor Civil
Director Regional Vialidad
Atacama

GOBIERNO DE CHILE